

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de Resolución de inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida de los expedientes que se referencian.

Habiéndose intentado notificar a la personas que abajo se citan, en la dirección y persona por ellas designadas, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle partícipe de la Resolución de inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-A-00-0070/16. Titular: Alicia Ruiz Lara. NIF: 30968824Z. Domicilio: Manantial, 1, bloque 3, bajo A, Código Postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de Ayuda Autonómica de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 31 de marzo de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»